



Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá.

E-mail: munitoliman.secretaria@gmail.com Teléfono: 7722 0306

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLÁ
7ª Avenida 4-63 Zona 1

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, informa lo siguiente:

Funcionamiento y Finalidad de la Unidad

La Unidad está ubicada en el interior de la municipalidad, cuenta con oficina, personal idóneo al cargo y equipo de trabajo como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, para garantizar su cumplimiento, en base a principios y procedimientos establecidos en la misma, en el desempeño de sus funciones.

Su finalidad es garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades municipales del municipio, dentro de los plazos establecidos en los artículos 42 y 43 de la Ley.

Sistema de Registro

La Unidad cuenta con un sistema de archivo, clasificado y ordenado de forma cronológica, de las gestiones realizadas, para mantener control de los informes proporcionados por cada dependencia que conforma la municipalidad.

Procedimiento

Toda persona interesada en obtener información establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, puede dirigirse a la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en el interior de la Municipalidad, a través de las siguientes vías de acceso: solicitud verbal, solicitud física y por el correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información Pública uaipmunitoliman@outlook.com. Para consultar la información pública de oficio, las personas interesadas pueden ingresar a la plataforma digital de la municipalidad <https://munisanlucastoliman.laip.gt/> de conformidad con lo establecido en la Ley.



Licda. Heidi Jemima Coché Rocché
Encargada de la Unidad de Acceso
a la Información Pública



San Lucas Tolimán, Sololá, enero de 2023.



P.C. Jonatán López Pacheco
Alcalde Municipal



Por el desarrollo integral de San Lucas Tolimán.
Administración Municipal 2020 -2024.

(266893-2)-30-enero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del lunes treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)





MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 2-DA-2023

La Municipalidad de Guatemala, somete a LICITACIÓN PÚBLICA la **COMPRA DE CONCRETO PREMEZCLADO**. Las Bases de Licitación, especificaciones técnicas y toda la información necesaria, se encuentran publicadas y podrán consultarse a través de Internet en el sistema GUAATECOMPRAS con el NOG 18833225 y también se podrán obtener en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, ubicado en el Edificio Municipal, 21 calle 6-77 zona 1, 5°. Nivel, a partir de la presente fecha.

La fecha para la recepción de las ofertas se ha fijado para el día **9 de marzo del año 2023, a las 9:00 horas**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el quinto (5°.) nivel del Edificio de la Municipalidad de Guatemala, 21 calle 6-77 zona 1, advirtiéndose que, transcurridos 30 minutos después de la hora señalada, no se aceptarán más ofertas y se procederá a la apertura de las plicas presentadas hasta este momento.

Las bases del presente proceso pueden consultarse a través de Internet en la dirección www.guatecompras.gt, consultando el Número de Operación de Guatecompras (NOG) 18833225.

Correo: racardona@muniguate.com

(266892-2)-30-enero



Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá.

E-mail: munitoliman.secretaria@gmail.com Teléfono: 7722 0306

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLÁ
7ª Avenida 4-63 Zona 1

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, informa lo siguiente:

Funcionamiento y Finalidad de la Unidad

La Unidad está ubicada en el interior de la municipalidad, cuenta con oficina, personal idóneo al cargo y equipo de trabajo como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, para garantizar su cumplimiento, en base a principios y procedimientos establecidos en la misma, en el desempeño de sus funciones.

Su finalidad es garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades municipales del municipio, dentro de los plazos establecidos en los artículos 42 y 43 de la Ley.

Sistema de Registro

La Unidad cuenta con un sistema de archivo, clasificado y ordenado de forma cronológica, de las gestiones realizadas, para mantener control de los informes proporcionados por cada dependencia que conforma la municipalidad.

Procedimiento

Toda persona interesada en obtener información establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, puede dirigirse a la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en el interior de la Municipalidad, a través de las siguientes vías de acceso: solicitud verbal, solicitud física y por el correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información Pública uaimunitoliman@outlook.com. Para consultar la información pública de oficio, las personas interesadas pueden ingresar a la plataforma digital de la municipalidad <https://munisanlucastolimán.iaip.gt/> de conformidad con lo establecido en la Ley.

Lidia Hedy Jemima Coché Rocché
Encargada de la Unidad de Acceso
a la Información Pública



San Lucas Tolimán, Sololá, enero de 2023.



P.C. Jonatán López Pacheco
Alcalde Municipal

Por el desarrollo integral de San Lucas Tolimán.
Administración Municipal 2020 -2024.

(266893-2)-30-enero

